



MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA A LA CELEBRACIÓN DE LA CUARTA SESIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 02, SEGUNDA EXTRAORDINARIA, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las 16 horas con cincuenta minutos del doce de marzo de 2024, en las instalaciones del Consejo Distrital 02 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en la Calle Calzada de los Misterios Número 670 en la Colonia Industrial, Demarcación Gustavo A. Madero, C.P. 07800 se encuentran presentes las personas funcionarias C. Miguel Ángel Romero Aceves Consejero Presidente y C. Gustavo Moreno Sánchez Secretario de Consejo, adscritas a este órgano distrital, con el objeto de llevar a cabo una reunión de trabajo relacionada con la Cuarta Sesión del Consejo Distrital 02, Segunda Extraordinaria, derivada del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y así dar cumplimiento a los artículos 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Asistentes

Cargo	Nombre
Consejero Presidente	C. Miguel Ángel Romero Aceves
Secretario del Consejo	C. Gustavo Moreno Sánchez
Consejera Distrital	C. Beatriz Isadora Arredondo Rangel
Consejero Distrital	C. Luis Alberto Hernández Herrera
Consejera Distrital	C. Erika Del Carmen Ruiz Hipólito
Consejero Distrital	C. Édgar Adrián Nepomuceno Chávez
Consejera Distrital	C. Leticia Manzo Andrade
Consejero Distrital	C. Gonzalo Alejandro Pérez Luna
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	C. Erick Ulises Tapia Ojeda
Representante Propietario del Partido del Trabajo	C. Enrique Varela Meneses
Representante Propietario del Partido Morena	C. Raúl Maldonado Martínez
Subcoordinadora de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	C. Nora Cristel Rodríguez Paisano
Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado	C. Evangelina Solís Calderón
Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado	C. Arturo Martínez Díaz

Orden del día

1. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 02 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los espacios necesarios para instalar los Grupos de Trabajo, en caso de realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de casilla ante el Consejo Distrital (Recuento de Votos).
2. Presentación del listado de ubicación de casillas básicas y contiguas aprobado por los Consejos Distritales 1 y 2 del INE.
3. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 02 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre el proceso de reclutamiento y selección de aspirantes a Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales.
4. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 02 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del registro de Candidaturas para la Elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México/Titulares de Alcaldía y Concejalías y, Candidaturas sin Partido, en su caso.

Manzo A. Retoza
Romero Aceves
Moreno Sánchez
Arredondo Rangel
Hernández Herrera
Ruiz Hipólito
Chávez
Manzo Andrade
Pérez Luna
Tapia Ojeda
Meneses
Maldonado Martínez
Rodríguez Paisano
Solís Calderón
Martínez Díaz

Descripción de los puntos del orden del día

En el primer punto del orden de día que corresponde al **“Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 02 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los espacios necesarios para instalar los Grupos de Trabajo, en caso de realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de casilla ante el Consejo Distrital (Recuento de Votos)”**, la presidencia señaló que de conformidad con el artículo 455 fracción II y III, del Código, si los resultados de las actas no coinciden o se detectaren errores o alteraciones evidentes en las actas que generen duda fundada sobre el resultado de la elección en la casilla, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado; o no existiere el acta de escrutinio y cómputo en el expediente de la casilla o el acta fuera ilegible, el número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre las candidaturas ubicadas en el primero y segundo lugares en votación, y todos los votos hayan sido depositados a favor de un mismo partido o tratándose de la votación electrónica el medio electrónico estuviere inutilizado, de todos aquéllos paquetes cuya apertura hubiera sido solicitada por los Partidos Políticos, Coaliciones o Candidatura sin Partido, y los que tengan muestras de alteración, **se deberá realizar el escrutinio y cómputo de casilla ante el Consejo Distrital se aplicará en lo conducente las reglas del escrutinio y cómputo determinado por el Código**, se abrirá el paquete o expediente en cuestión y se cerciora de su contenido, se contabilizará en voz alta las boletas no utilizadas, los votos nulos y los votos válidos, asentando la cantidad que resulte en el espacio del acta correspondiente y los resultados se anotarán en el acta respectiva, que deberán firmar los integrantes del Consejo Distrital, dejándose constancia en el acta circunstanciada correspondiente.

Este Consejo Distrital 02, propone los espacios que serán habilitados al interior del inmueble que ocupa la sede distrital al concluir el cómputo distrital, en su caso, para la instalación de los Grupos de Trabajo que serán los encargados de llevar a cabo el recuento de los votos, mismos que cuentan con las medidas de seguridad para el traslado de los paquetes, también con la infraestructura tecnológica y medidas para garantizar el flujo de información para realizar el nuevo escrutinio y cómputo.

En ese mismo acto, explicó a los presentes las medidas y dimensiones de los espacios en los que se distribuirán, en caso de ser necesario, los cuatro grupos de trabajo de este Consejo Distrital, señaló que esa información ya fue enviada a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

En uso de la voz el Consejero **Alejandro Gonzalo Pérez Luna** precisó: *“En los antecedentes, específicamente en el identificado con el número romano XXX, se señala lo siguiente: “XXX. En el periodo comprendido del 01 al 13 de febrero de 2024, la Presidencia de este Consejo, con el apoyo de los demás integrantes de la Dirección Distrital seleccionó los espacios que, en su caso, serán habilitados para instalar los Grupos de Trabajo que llevarán a cabo el cómputo de casilla ante el Consejo Distrital (Recuento de Votos), mismos que se propusieron a los integrantes de este Consejo Distrital en la reunión de trabajo celebrada el 23 de febrero de 2024” y realizó la **observación** siguiente: “el 23 de febrero de la presente anualidad no se abordó el tema de los espacios; en consecuencia, se solicita retirar la parte subrayada o, en su defecto, aclarar dicha afirmación.”*

Además, solicitó que en lo subsecuente se comparta copia digitalizada de las minutas de las reuniones de trabajo que se han realizado hasta la fecha.

Finalmente mencionó que es conveniente contar con las dimensiones de los espacios propuestos, así como su verificación física.

[Handwritten signature]

En uso de la voz el Consejero Edgar Adrián Nepomuceno Chávez mencionó que en el antecedente XXXIV en la primera línea falta agregar el año.

En ese acto se subsana el señalamiento.

En el **segundo punto del orden del día**, correspondiente al **“Presentación del listado de ubicación de casillas básicas y contiguas aprobado por los Consejos Distritales 1 y 2 del INE”**, la Presidencia del Consejo presentó a los asistentes el Reporte de Listado de Ubicación de Casillas emitido por el Sistema de Ubicación de Casillas y de Mesas de Escrutinio y Cómputo Proceso Electoral Federal 2023-2024, con respecto a la demarcación que ocupa este Consejo Distrital 02.

En uso de la voz la **Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana**, Nora Cristel Rodríguez Paisano, informó que el 20 de abril del año en curso el INE realizara ajustes a los lugares señalados en la presentación.

Los integrantes del Consejo Distrital no solicitaron el uso de voz

En el **tercer punto del orden del día**, que corresponde al **“Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 02 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre el proceso de reclutamiento y selección de aspirantes a Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales”**, el Presidente del Consejo Distrital 02 señaló que el 25 de agosto de 2023, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 (ECAE 2023-2024) y sus respectivos anexos (INE/CG492/2023).

Entre los anexos aprobados junto con la ECAE 2023-2024, se encuentra el Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales y el Lineamiento para el Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores/as Electorales locales (SEL) y Capacitadores/as Asistentes Electorales locales (CAEL)

En el capítulo 7 del Manual refiere el objetivo de establecer un procedimiento estandarizado para que los OPL puedan cubrir las posiciones de SEL y CAEL con los mismos esquemas utilizados en la contratación de CAE federales.

Señaló que en esta Dirección Distrital se tuvo un récord de 332 personas aspirantes registradas, el 11 de abril se llevó a cabo la capacitación a las personas que participaran en la aplicación del examen, la cual se llevará a cabo el 13 del mismo mes y año en el “Salón Quetzalcóatl” de la Alcaldía Gustavo A. Madero, así como en las entrevistas.

Por último, precisó que del universo de personas registradas a 8 les fue notificado que durante la etapa de registro y derivado del resultado de la compulsa fueron identificados en las bases de partidos políticos. En ese sentido se les concedió el término de 3 días para que manifestaran lo que a su derecho convenia; de esas 8 personas, seis no realizaron manifestación, uno expresó que su afiliación fue sin su consentimiento por lo que a petición de parte esta Dirección Distrital, a través de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, remitió el expediente a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral y la última, solicitó mediante correo electrónico una aclaración a su impedimento de continuar con su registro, debido a ello, se generó el oficio IECM-DD02/107/2024.

En uso de la voz el **Consejero Luis Alberto Hernández Herrera**, preguntó ¿cuántos reactivo integran el examen?

En uso de la voz el **Consejero Presidente** respondió que el examen se encuentra integrado por 40 reactivos.

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin:]
Monzo A. Geteja
Consejero Presidente
Consejero Luis Alberto Hernández Herrera
Consejero Edgar Adrián Nepomuceno Chávez
Consejero Presidente

[Handwritten signatures at the bottom of the page:]



En el cuarto punto del orden del día, que corresponde al **“Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 02 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del registro de Candidaturas para la Elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México/Titulares de Alcaldía y Concejalías y, Candidaturas sin Partido, en su caso”** el Presidente del Consejo Distrital señaló que el 14 y 15 de febrero de 2024, los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, así como de las personas aspirantes a una Candidatura sin Partido, solicitaron el registro correspondiente de sus candidaturas para los cargos de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, Titulares de Alcaldías y Concejalías, a través del SIREC.

El 19 de marzo de 2024, en su Quinta Sesión Extraordinaria, el Consejo General de este Instituto aprobó los acuerdos IECM/ACU-CG-064/2024, IECM/ACU-CG-065/2024, IECM/ACU-CG-066/2024, IECM/ACU-CG-067/2024, IECM/ACU-CG-068/2024, IECM/ACU-CG-069/2024, IECM/ACU-CG-070/2024, IECM/ACU-CG-071/2024, IECM/ACU-CG-072/2024, IECM/ACU-CG-073/2024 e IECM/ACU-CG-074/2024, mediante los cuales se otorga el registro de manera supletoria de las candidaturas a los cargos de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, Titulares de Alcaldías y Concejalías y, en su caso, a las Candidaturas sin Partido.

En ese sentido la presidencia del Consejo dio cuenta con el nombre de las personas candidatas registradas por los Partidos Políticos y aprobadas por el Consejo General de este Instituto Electoral.

En uso de la voz la Consejera Erika del Carmen Ruiz Hipólito señaló que en la página tres del informe, en el numeral 5 se encuentra un error de escritura.

En ese sentido el error fue subsanado en el momento.

No habiendo otro asunto que tratar el Consejero Presidente dio por terminada la presente reunión de trabajo, siendo las 17 horas con treinta y ocho minutos, del día 12 de mayo de 2024. Firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y deseen hacerlo.

Firmas

<p>Consejero Presidente</p> <p>C. Miguel Ángel Romero Aceves</p>	<p>Secretario del Consejo</p> <p>C. Gustavo Moreno Sánchez</p>
<p>Persona Integrante del Consejo Distrital</p> <p>C. Beatriz Isadora Arredondo Rangel</p>	<p>Persona Integrante del Consejo Distrital</p> <p>C. Luis Alberto Hernández Herrera</p>
<p>Persona Integrante del Consejo Distrital</p> <p>C. Erika Del Carmen Ruiz Hipólito</p>	<p>Persona Integrante del Consejo Distrital</p> <p>C. Édgar Adrián Nepomuceno Chávez</p>



<p>Persona Integrante del Consejo Distrital <i>Manzo A. Retica</i> C. Leticia Manzo Andrade</p>	<p>Persona Integrante del Consejo Distrital <i>[Signature]</i> C. Gonzalo Alejandro Pérez Luna</p>
<p>Persona Representante del PRD <i>Erick Ulises Tapia Ojeda</i> C. Erick Ulises Tapia Ojeda</p>	<p>Persona Representante del PT <i>Enrique Varela</i> C. Enrique Varela Meneses</p>
<p>Persona Representante de MORENA <i>[Signature]</i> C. Raúl Maldonado Martínez</p>	<p>SOECyP <i>Rodriguez Paisano</i> C. Nora Cristel Rodríguez Paisano</p>
<p>Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado <i>[Signature]</i> C. Evangelina Solís Calderón</p>	<p>Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado <i>[Signature]</i> C. Arturo Martínez Díaz</p>

LA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA A LA CELEBRACIÓN DE LA CUARTA SESIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 02, SEGUNDA EXTRAORDINARIA, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DE 2024.

[Vertical list of signatures on the right margin]